

En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase insertar una de la que conste la prórroga de
plazo de duración y reforma de estatutos de la
compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. contenido en las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura el
Ingeniero Eduardo Carrión Letort, ciudadano
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,
quien comparece en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la compañía BINARIA SISTEMAS
CIA. LTDA. según consta del nombramiento que se
acompaña.- El compareciente además está plenamente

autorizado por los socios de la compañía BINARIA
SISTEMAS CIA. LTDA. para suscribir la presente
escritura de prórroga de duración y reforma de
estatutos conforme consta del acta de Junta Directiva
que se acompaña como habilitante.- SEGUNDA.-

~~ANTECEDENTES~~ - UNO.- Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el
~~dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve,~~
suscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve,

~~se constituyó la compañía de responsabilidad limitada~~
denominada ~~BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.~~ - DOS.- Durante
la existencia legal de dicha compañía han operado
varios aumentos de capital y reformas de estatutos
sociales debidamente escriturados, aprobados e



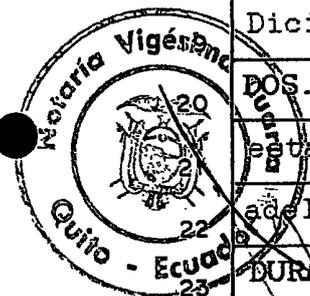
NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

inscritos en el Registro pertinente.- TRES.- La Junta

1 General Extraordinaria de Socios de la compañía
2 BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. celebrada con carácter de
3 Universal el día treinta de Diciembre de mil
4 novcientos noventa y ocho, resolvió expresamente y
5 por unanimidad aumentar el plazo de duración, de la
6 compañía en veinte años contados a partir de la
7 inscripción de la presente escritura en el Registro
8 Mercantil y se acordó reformular el Artículo Primero de
9 los estatutos sociales de la Compañía.- TERCERA.

10 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
11 compareciente declara bajo juramento que: UNO.- Que se
12 prorroga el plazo de duración de la compañía y por
13 ende la vigencia de la misma por veinte años contados
14 a partir de la fecha de inscripción de la presente
15 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
16 en la forma establecida por la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en
18 Diciembre treinta de mil novecientos noventa y ocho

19 DOS.- Que se reforma el Artículo Primero de los
20 estatutos sociales de la compañía, el mismo que en
21 adelante dirá: "Artículo Primero - DE LA DENOMINACION,
22 DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía que
23 se denominará BINARIA SISTEMAS C. LTDA. es de
24 nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de
25 veinte años contados a partir de la inscripción de la
26 presente escritura de prórroga de plazo en el Registro
27 Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido
28



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 3-

1 por resolución de la Junta General de Socios

2 expreamente convocados para este objeto. - El domicilio

3 principal de la Compañía será la ciudad de Quito y

4 podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar

5 del territorio nacional o fuera de él. - Usted señor

6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

7 estilo para la perfecta validez de este tipo de

8 contratos. - f) ~~Doctora Rosa Ramón Marín~~ con matrícula

9 profesional número dos mil doscientos diez del Colegio

10 de Abogados de Quito". - (HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA

11 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS EFECTOS

12 LEGALES). Leída que le fue por mi, el Notario, la

13 escritura que antecede en su totalidad al

14 compareciente, el mismo se ratifica en ella y firma

15 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy Fe. -

16
17 *Eduardo Carrion*

18 ING. EDUARDO CARRION LETORT.

19 C.C. # 170374517-2



20
21
22
23
24 *Hugo Cornejo Rosales*
25 Dr. Hugo Cornejo Rosales
26 Notaria Vigésima Cuarta
27 Quito
28



ARRATON
040250IV
1714UD

EL PRESENTE DOCUMENTO SE LEYÓ EN VOZ ALTA EN LA OFICINA DE LA NOTARÍA

~~ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA~~
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
BINARIA SISTEMAS C. LTDA.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: BINARIA SISTEMAS C. LTDA.
 FECHA DE LA JUNTA: Diciembre 30 de 1998

0000034

TEXTO DEL ACTA:

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Diciembre de 1998, en las oficinas de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA. ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1753 y Cordero, de esta ciudad de Quito, a las 13.00 horas, se reúnen las siguientes personas socias:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Eduardo Carrión Letort (3)	104'952.000 ✓	14.99 %
William Gerritsen, Indos (2)	388.000	0.13 %
Incubadora Nacional INCA C.A. (1)	46'796.000 ✓	6.68 %
Inversiones y Comercio Invercomsa (1)	167'196.000 ✓	23.38 %
Harry Klein Mann (5)	388.000 ✓	0.13 %
Pablo Ortiz Garcia (4)	230.000 ✓	0.04 %
Procesadora Nacional de Aves (6)	373'720.000 ✓	54.11 %
Juan Ribadeneira (5)	250.000 ✓	0.04 %
TOTAL:	700'000.000	100 %

Por encontrarse la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 260 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

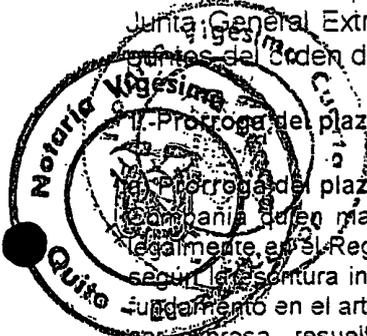
- (2) ~~Prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos de la Compañía.~~

Actúa como Presidente el señor Daniel Klein y como Secretario el Gerente General de la Compañía Ingeniero Eduardo Carrión. La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal y se dispone a conocer los puntos del orden del día.

1. ~~Prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos de la Compañía.~~

1. ~~Prórroga del plazo de duración de la compañía.~~- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que la compañía se constituyó en Enero 16 de 1979, y fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil en Febrero cinco de 1979. El plazo de duración de la compañía según la escritura inicial era de veinte años el cual está a punto de cumplirse. Manifiesta que con fundamento en el artículo 11 de la Ley 31, la voluntad de prorrogar la vigencia de la compañía debe ser expresa, resuelta por el máximo organismo de gobierno y elevada a escritura pública y presentada a consideración de la Superintendencia de Compañías antes del vencimiento del plazo de duración de la misma. Por lo tanto, pone a consideración de la Junta General de Socios el ampliar el plazo de la compañía ~~por veinte años más contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de prórroga de plazo y reforma de los estatutos sociales de la compañía.~~

La Junta General de socios luego de una pequeña deliberación deciden en forma expresa y por unanimidad el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud aprobar la prórroga del plazo de duración de la compañía y por ende la vigencia de la misma.



b) Reforma de estatutos: En virtud de la prórroga de plazo aprobado, se debe reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

Artículo Primero.- DE LA DENOMINACION, DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía que se denominará BINARIA SISTEMAS C. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de veinte años contados a partir de la inscripción de la presente escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Socios expresamente convocada para este objeto.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito y podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él.

La Junta General luego de una pequeña deliberación, aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

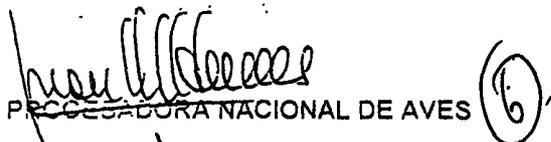
Por otro lado, autoriza al Gerente General de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción de la prórroga de vigencia y reforma de estatutos aprobado, facultándolo incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será habilitante suficiente.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

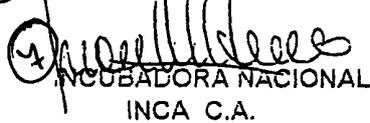

EDUARDO CARRION L.


WILLEM GERRITSEN, HDOS.


INCUBADORA NACIONAL DE AVES


INVERCOMSA S.A.
DANIEL KLEIN
PRESIDENTE


PABLO ORTIZ GARCIA


INCUBADORA NACIONAL
INCA C.A.


JUAN RIBADENEIRA


HARRY RUBIN


ING. EDUARDO CARRION
SECRETARIO



Quito, 28 de marzo de 1996

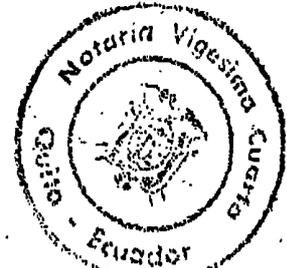
Señor Ingeniero
~~EDUARDO CARRIÓN LETORT~~
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúplame manifestarle que, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ~~BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.~~, celebrada el día 27 de marzo de 1996, Usted, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de tres años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro correspondiente. En virtud de tal designación, Usted ejercerá la ~~representación legal, judicial~~ y extrajudicial de la compañía y además tendrá las atribuciones constantes tanto en la ley de Compañías vigente como las determinadas en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 16 de enero de 1979, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 5 de febrero de 1979.

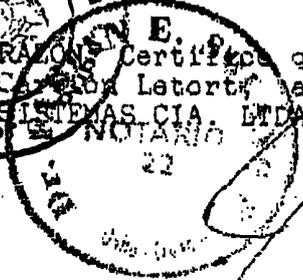
Atentamente,

~~DANIEL KEEN~~
PRESIDENTE



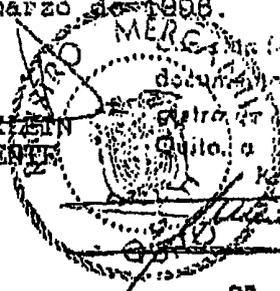
ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía ~~BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.~~ y agradezco tal designación.

Eduardo Carrion Letort
Ing. Eduardo Carrion Letort.



Certifico que en esta fecha el señor Ingeniero Eduardo Carrion Letort aceptó el cargo de Gerente General de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. Quito 28 de marzo de 1996.

~~DANIEL KEEN~~
PRESIDENTE



3848
27 JUN. 1996

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



DEYAM EN SE OTIHO

OTARIO DE NOTARIA
NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. Se
autoriza con la facultad prevista en el Art. 176 del Decreto
89.2388, publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril
de 1978, que sancionó el Art. 18 de la Ley Notarial, Day Pr
que la copia que se otorga es igual al documento original
presentado al Excmo. Notario.

12 JAN 1999

[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga la CIA.
BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA., firmada y sellado en Quito
el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-



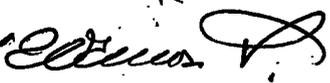
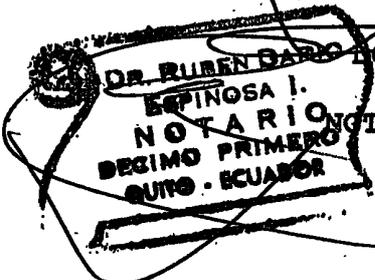
Hugo Cornejo Rosales
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 99.1.1.1.00427 de fecha 17 de Febrero de 1999, de su Artículo Segundo. Tomé nota al margen de la escritura matriz de PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA. otorgada con fecha 12 de Enero de 1999, ante mi, el contenido de la antedicha Resolución, según copias que anteceden.- Quito a 24 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-



[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito

R A Z O N : Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00427, dictada el 17 de Febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la **Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 12 Enero de 1.999.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía** otorgada en la Notaría Décimo Primera a mí cargo, el 16 de Enero de 1.979.- Quito, a 26 de Febrero de 1.999.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



0000038

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 17 DE FEBRERO DE 1999, bajo el número 583 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial de cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 57vta, Tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración; y Reforma de Estatutos de la Compañía " BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.", otorgada el 12 de Enero de 1999, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. HUGO CORNEJO ROSALES.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 397.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 005013.- Quito, a nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve EL REGISTRADOR.



RG/lq.-